



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

Resoluciones 3140 y 3377 de 2000 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE ACREDITACION DE APTITUD OCUPACIONAL N° 01 de 2002


PROGRAMA DE ARTES PLASTICAS EDUCACION NO FORMAL

En Cartagena de Indios, siendo las 4:00 p.m. del día 29 de Enero de 2002, en la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias", se reunieron la Rectora SACRA NADER DAVID, la Secretaria General ELZIE TORRES ANAYA, la Vicerrectora Académica ESTELA BARRETO ALVAREZ, el Director del Programa de Artes Plásticas EDUARDO HERNANDEZ FUENTES, con el objeto de expedir conforme a los artículos 38 y 42 de la Ley 115 de 1994, y Decreto Reglamentario N° 0114 de 1996, el certificado de Aptitud Ocupacional que les acredita como Técnico en Artes Plásticas a ANA ISABEL ESTRADA SIMANCAS identificada con cédula de ciudadanía No.148.274 de Cartagena, quien cumplió y aprobó satisfactoriamente todos los requisitos del programa de Artes Plásticas de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la Institución, en virtud de lo expuesto la señora Rectora en nombre y representación de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias"

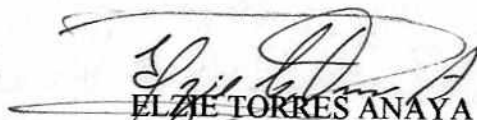
RESUELVE


Otorgar a ANA ISABEL ESTRADA SIMANCAS, certificación de idoneidad de Técnico en Artes Plásticas, previo juramento que se le toma por la Rectora; acto seguido procede hacer entrega de los certificados correspondientes y copia de la presente Acta de Acreditación.

Para constancia se firma la presente Acta de Acreditación en original y dos (2) copias por lo que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los 29 días del mes de Enero de 2002.


SACRA NADER DAVID
Rectora


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General


EDUARDO HERNANDEZ FUENTES
Director Programa Artes Plásticas